



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÁMARA ADMINISTRATIVA

RECIBIDO
 COM. SIC. DE LICITACIONES
 J.C.E.

2010 MAY 14 P 7 23

ACTA NÚMERO 191/2010.-

**ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
 CELEBRADA EL DÍA DOS (02) DE JUNIO DEL AÑO 2010**

Quandy N

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día dos (02) del mes de junio del año dos mil diez (2010), siendo las seis horas y cuarenta minutos de la tarde (6:40 P.M.), la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL NO. 137/2010, de fecha 01-06-10, relativa a la compra de los **EQUIPOS Y MATERIALES DE CLIMATIZACIÓN**, que serán utilizados en la remodelación de la Junta Electoral y Oficialía del Estado Civil del municipio de Altamira.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 137/2010 de fecha primero (1ro.) de mayo de 2010. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y el Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vista sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente expresa lo siguiente:

ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 137-2010. En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Zona Industrial de Herrera, Santo Domingo Oeste, siendo las seis de la tarde (6:00 P.M.) del día primero (1ro.) del mes de junio, del año dos mil diez (2010), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, Presidente, **DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**, Miembro, **DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ**, Miembro y el LIC. **LEONARDO GARCÍA**, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

P.F.F.

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que el LIC. **GUARÍNO CRUZ**, Asesor Legal de esta Comisión, presentó excusas para ausentarse y que esta reunión se desarrollará sin su presencia, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

[Firma]

AGENDA:

- a) Conocimiento del Expediente No. 2010-01015, relativo a la compra de los **EQUIPOS Y MATERIALES DE CLIMATIZACION**, que serán utilizados en la remodelación de la Junta Electoral y Oficialía del Estado Civil del municipio de Altamira.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la Institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicación DCS 640/2010, fechada el 26 de mayo del 2010, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministros, en la que remite a la Comisión de Licitaciones, el expediente No. 2010-01015, correspondiente a la compra de equipos y materiales de climatización, los cuales serán utilizados en la remodelación de la Junta Electoral y Oficialía del Estado Civil en el municipio de Altamira, provincia Puerto Plata.

VISTA: La copia del oficio EEFPP No. 253, de fecha 4 de mayo del 2010, firmado por el Ing. Luis Julio Mota, Encargado de la Unidad de Formulación y Elaboración de Presupuestos, dirigido al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, debidamente aprobado, en el que remite el presupuesto eléctrico para la remodelación de la Junta Electoral y Oficialía del Estado Civil en el municipio de Altamira, provincia Puerto Plata. (Original se encuentra en el memo 2275 de la Dirección Administrativa).

VISTA: La copia del presupuesto eléctrico para la remodelación de la Oficialía Civil y Junta Electoral del municipio de Altamira, provincia Puerto Plata. (Original se encuentra en el memo 2275 de la Dirección Administrativa).

VISTA: La copia de la comunicación OCA No. 3551/10, de fecha 12 de mayo del 2010, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, dirigida a la Licda. Cinthia Pellicce, Directora General Administrativa, en la que, le comunica que en su sesión de fecha 11 de mayo del 2010 (acta No. 174/10), resolvió, entre otros asuntos, remitirle el presupuesto para las instalaciones eléctricas y equipos afines, correspondiente a la remodelación de la Junta Electoral y la Oficialía del Estado Civil en el municipio de Altamira, provincia Puerto Plata. (Original se encuentra en el memo 2275 de la Dirección Administrativa).

VISTO: El requerimiento No. 2010-00991, de fecha 13 de mayo del 2010, del Ing. César Antonio Pineda Garrido, Encargado Interino de la Sección de Almacén, para tramitar la compra de los materiales objetos del presente procedimiento.

VISTA: La solicitud de cotización No. 2010-01015, cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha 14 de mayo del 2010, a las empresas: **FRIOaire, S. A., FRIOMASTER, S. A., REFRICENTRO RUBIERA, S. A., REFRICENTRO E&R, S. A., SUMINISTRADORA INDUSTRIAL, C. por A. (REFRIEQUIPOS)** y **REFRICENTRO INTERNACIONAL, S. A.**

VISTAS: Las cotizaciones presentadas por las empresas **FRIOaire, S. A., FRIOMASTER, S. A., REFRICENTRO RUBIERA, S. A., REFRICENTRO E&R, S. A.** y **SUMINISTRADORA INDUSTRIAL, C. por A. (REFRIEQUIPOS).**

VISTO: El oficio CL-601/10, de fecha 27 de mayo del 2010, en el que, la Comisión de Licitaciones solicita al Ing. Fausto Abreu, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficinas Civiles, la evaluación de las propuestas presentadas por los participantes en el concurso para la adquisición de equipos y materiales de climatización, que serán utilizados en la remodelación de la Junta Electoral y Oficina del Estado Civil del municipio de Altamira, provincia Puerto Plata.

VISTO: El oficio URO-ADM-2115, de fecha 31 de mayo del 2010, a la firma del Ing. Fausto Abreu, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficinas Civiles, en el que informa sobre la evaluación de las propuestas presentadas por los participantes en el concurso para la adquisición de equipos y materiales de climatización, que serán utilizados en la remodelación de la Junta Electoral y Oficina del Estado Civil en el municipio de Altamira, provincia Puerto Plata.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTO: El decreto No. 490, de fecha 30 de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de aplicación de la Ley 340-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las cotizaciones presentadas por las empresas participantes en este concurso fueron las siguientes:

FRIOAIRE, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
5	Minisplit Comfortstar 12,000 BTU 220VT	12,480.00	62,400.00
4	Minisplit Comfortstar 18,000 BTU 220VT	18,720.00	74,880.00
1	Minisplit Comfortstar 24,000 BTU	25,480.00	25,480.00
1	Consola Comfortstar 36,000 BTU 220 VT	39,000.00	39,000.00
1	Consola Comfortstar 60,000 BTU	54,000.00	54,000.00
3	Tubo cobre rígido 7/8 x 20"	2,300.00	6,900.00
6	Coupling 7/8	20.00	120.00
8	Codos 90 7/8	38.00	304.00
10	Goma aislante 7/8 x 3/8 (Tubo 6")	50.00	500.00
4	Tubo cobre rollo 3/8 x 50" [V]	1,200.00	4,800.00
3	Tubo cobre rollo 3/4 x 50" [V]	3,200.00	9,600.00
12	Codos 90 3/4	50.00	600.00
6	Coupling 3/4	20.00	120.00
25	Goma aislante 1/2 x 3/8 (Tubo 6")	40.00	1,000.00
1	Tubo cobre rollo 3/8 x 50" [V]	2,400.00	2,400.00
8	Goma aislante 5/8 x 3/8 (Tubo 6")	38.00	304.00
5	Time delay SE	135.00	675.00
5	Filtro secador 3/8 soldable	225.00	1,125.00
1	Abrazadera 7"-11" negra (Paq. 150)	200.00	200.00
1	Refrigerante 22 tanque 30 lb.	1,400.00	1,400.00
2	Varilla plata 5% (Libra)	1,475.00	2,950.00
700	Alambre goma 14/4 (Pie)	20.00	14,000.00
40	Expansor 3/8	25.00	1,000.00
	Subtotal		303,758.00
	Más 16 % ITBIS		48,601.28
	Total General		RD\$352,359.28

Condiciones de pago: No indica. Tiempo de entrega: No indica. Garantía: No indica.

FRIOMASTER, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
4	Cons. pared 18K BTU completo marca TGM	18,103.45	72,413.80
5	Cons. pared 12K BTU TGM	13,362.07	66,810.35
1	Cons. pared 24K BTU completo marca TGM	2,080.85	2,080.85
3	Cons. P/T inalamb. 25K BTU completo TGM	38,793.10	116,379.30
2	Cons. P/T inalamb. 60K BTU completo TGM	60,344.83	120,689.66
60	Pie de tubo de cobre ACR 7/8"	112.07	6,724.20
8	Codo cobre S.R. 90° 7/8	34.48	275.84
150	Pie de tubo de cobre 3/4" flexible	78.45	11,767.50
12	Codo cobre S.R. 90° 3/4	25.86	310.32
25	Tubo aislamiento 3/4" x 3/8"	39.66	991.50
150	Pie de tubo de cobre 3/8" flexible	59.48	8,922.00
8	Tubo aislamiento 5/8" x 3/8"	37.07	296.56
5	Tie delay X-1935	150.86	754.30
5	Filtro secador 3/8" soldable	150.86	754.30
3	Varilla de rosca corrida 3/8" x 6'	103.45	310.35
50	Tuerca galvanizada 3/8"	1.21	60.50
50	Arandela galvanizada 3/8"	1.42	71.00
1	Refrig. 22 cilindro 30 lbs.	1,754.31	1,754.31
	Subtotal		411,366.64
	Más 16 % ITBIS		65,818.68
	Total General		RD\$477,185.32

Condiciones de pago: No indica. Tiempo de entrega: No indica. Garantía: No indica.
Observaciones: Esta cotización tiene un error de cálculo, que presenta un monto de RD\$65,818.68, en el ITBIS y el valor real es RD\$65,818.66, por lo que el total general de la oferta es **RD\$477,185.30**.

REFRICENTRO RUBIERA, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
5	A/A tipo pared 12000 BTU Westinghouse	11,982.75	59,913.75
4	A/A tipo pared 18000 BTU Westinghouse	18,017.24	72,068.96
1	A/A tipo para 24000 BTU Westinghouse	25,431.03	25,431.03
2	A/A piso techo 5 tons. Westinghouse 220 V	57,758.62	115,517.24
3	Tubería rígida 7/8 x 20 pie	2,241.37	6,724.11
6	Coupling 7/8	25.86	155.16
8	Codo 7/8	38.79	310.32
10	Vascocel 7/8 6 pie	51.72	517.20
4	Tubería flexible 3/8 rollo	1,163.79	4,655.16
3	Tubería flexible 3/4 rollo	2,974.13	8,922.39
12	Codo 3/4	30.17	362.04
6	Coupling 3/4	21.55	129.30
25	Vascocel 3/4 x 3/8 6 pie	38.79	969.75
1	Tubería flexible 5/8 rollo	2,586.20	2,586.20
8	Vascocel 5/8 x 3/8 6 pie	34.48	275.84

C.F.F.

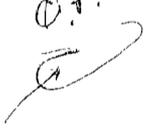


5	Time delay 24 V	150.86	754.30
5	Filtro 163 soldable	189.65	948.25
1	Tirilla plástica 14 pulg. paquete	2.58	2.58
3	Barra roscada $\frac{3}{8}$ x 6 pie	77.58	232.74
50	Tuerca p/barra roscada $\frac{3}{8}$	2.58	129.00
50	Arandela de $\frac{3}{8}$	2.58	129.00
1	Freon 22 libra tanque	1,637.93	1,637.93
2	Varilla de plata 5% libras	1,422.41	2,844.82
10	Tubo PVC de presión de $\frac{3}{4}$ x 19	301.72	3,017.20
30	Codo PVC de $\frac{3}{4}$	17.24	517.20
8	Tee PVC de $\frac{3}{4}$	17.24	137.92
5	Teflón $\frac{3}{4}$	21.55	107.75
5	Coupling PVC de $\frac{3}{4}$	12.93	64.65
700	Alambre 14-4	17.24	12,068.00
1	Oxido rojo (1/4)	301.72	301.72
40	Tarugo HDI de $\frac{3}{8}$ x 2 expansión mecánica	21.55	862.00
3	A/A piso techo 24000 BTU Westinghouse	32,327.58	96,982.74
	Subtotal		419,276.25
	Más 16 % ITBIS		67,084.20
	Total General		RD\$486,360.45

Condiciones de pago: No indica. Tiempo de entrega: No indica. Garantía: No indica.

REFRICENTRO E&R, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
5	A/A tipo pared de 12,000 BTU 208/1/60 Confor Time/Air Max	13,990.00	69,950.00
4	A/A tipo pared de 18,000 BTU 208/1/60 Confor Time/Air Max	19,800.00	79,200.00
1	A/A tipo pared de 24,000 BTU 208/1/60 Confor Time/Air Max	26,900.00	26,900.00
3	A/A piso techo de 3 tons. 208/1/60 Confor Time/Air Max	29,800.00	89,400.00
2	A/A piso techo de 5 tons. 208/1/60 Confor Time/Air Max	57,490.00	114,980.00
10	Tubo PVC de presión de $\frac{3}{4}$ x 19	237.00	2,370.00
30	Codo PVC de $\frac{3}{4}$	15.00	450.00
8	Tee PVC de $\frac{3}{4}$	12.00	96.00
10	Coupling PVC de $\frac{3}{4}$	12.00	120.00
1	Oxido rojo ($\frac{1}{4}$ GL)	140.00	140.00
5	Filtro de línea $\frac{3}{8}$ F 163	190.00	950.00
100	Tie rap 14"	5.00	500.00
700	Alambre de goma 14/4	14.80	10,360.00
50	Arandela plana HG $\frac{3}{8}$	1.40	70.00
3	Barra roscada $\frac{3}{8}$	85.00	255.00
12	Codo sold. $\frac{3}{4}$ x 90	26.00	312.00
8	Codo sold. $\frac{7}{8}$ x 90	41.00	328.00
6	Coupling soldable $\frac{3}{4}$	13.00	78.00
6	Coupling soldable $\frac{7}{8}$	16.00	96.00
5	Timer delay ICM102	125.00	625.00
1	Gas R-22 tanque	1,600.00	1,600.00

O.F.F.



3	Tubería flexible ¼ rollo	3,017.24	9,051.72
4	Tubería flexible ⅜ rollo	1,200.00	4,800.00
1	Tubería flexible ⅝ rollo	2,510.00	2,510.00
5	Teflón de ¼	15.00	75.00
10	Tarugo Hilti de ⅜	25.00	1,000.00
50	Tuerca HG ⅜	1.20	60.00
3	Tubería rígida 78x20	118.53	355.59
25	Tubo vascozell ¾ x ⅜	35.00	875.00
8	Tubo vascozell ⅝ x ⅜	33.00	264.00
10	Tubo vascozell 7/8 x ⅜	40.00	400.00
2	Varilla plata 5% libra	790.00	1,580.00
	Subtotal		419,751.31
	Más 16 % ITBIS		67,160.21
	Total General		RD\$486,911.52

Condiciones de pago: No indica. Tiempo de entrega: No indica. Garantía: No indica.

SUMINISTRADORA INDUSTRIAL, C. por A. (REFRIEQUIPOS), cotiza:

Cant.	Descripción	Precio	ITBIS	Importe
5	Aire split 12,000 BTU LE	14,655.17	11,724.14	73,275.85
4	Aire split 18,000 BTU L.	23,706.90	15,172.42	94,827.60
1	Aire split 24,000 BTU L.	31,034.48	4,965.52	31,034.48
3	Consola montura Univers	23,275.86	11,172.41	69,827.58
3	Unidad condensadora 3 T	30,172.41	14,482.76	90,517.23
2	Consola montura Univers	30,172.41	9,655.17	60,344.82
2	Unidad cond. 5 ton.	47,413.79	15,172.41	94,827.58
60	Pie tubo rígido	112.07	1,075.87	6,724.20
6	Uni coupling 100	38.79	37.24	232.74
8	Uni codo 90	64.66	82.76	517.28
10	Uni armaflex 7/8 x ⅜	47.41	75.86	474.10
200	Pie tubo flex.	35.34	1,130.88	7,068.00
150	Pie tubo flex.	77.59	1,862.16	11,638.50
12	Uni codo 90	30.17	57.93	362.04
6	Pie coupling 100	25.86	24.83	155.16
25	Armafex ¾ x ⅜	43.10	172.40	1,077.50
50	Pie tubo flex.	64.66	517.28	3,233.00
8	Armafex ⅝ x ⅜	38.79	49.65	310.32
5	Uni time delay	258.62	206.90	1,293.10
5	Uni filtro soldable	301.72	241.38	1,508.60
100	Cable tie wrap 14"	4.31	68.96	431.00
3	Barras roscables ⅜ x 6	150.86	72.41	452.58
50	Tuerca acero ⅜	4.31	34.48	215.50
50	Arandela plana ⅜	4.31	34.48	215.50
1	Tan freon	1,810.34	289.65	1,810.34
56	Uni soldadura plata 5%	56.03	502.03	3,137.68
10	Uni tubo PVC ¾	280.17	448.27	2,801.70
30	Uni codo PVC presión ¾	30.17	144.82	905.10
8	Tee PVC ¾	56.03	71.72	448.24
5	Teflón ¼	64.66	51.73	323.30
10	Coupling PVC ¾	25.86	41.38	258.60
700	Pie alambre de goma	30.17	3,379.04	21,119.00
1	Oxido rojo	301.72	48.28	301.72
40	Uni tarugo HDI-⅜ Hilti	34.48	220.67	1,379.20
	Subtotal			583,049.14
	Más 16% ITBIS			93,287.86
	Total General			RD\$676,337.00

Condiciones de pago: Crédito 15 días. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: 5 años compresor modelo 13ACX y 2 años RF. Equipos marca Lennox, alta eficiencia.

CONSIDERANDO: Que la empresa REFRICENTRO INTERNACIONAL, S. A., invitada a participar en el presente concurso, no presentó propuesta.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso presentaron las propuestas que se resumen en el cuadro que exponemos a continuación:

**CUADRO COMPARATIVO
ARTICULOS COTIZADOS MARCAS DE EQUIPOS
Y OFERTA ECONOMICA EN RD\$**

No.	Proponentes	Ítems cotizados	Marca Equipos	Oferta Económica
1	Frioaire, S. A.	72%	Comfortstar	352,359.28
2	Friomaster, S. A.	54%	TMG	477,185.30
3	Refricentro Rubiera, S. A.	97%	Westinghouse	486,360.45
4	Refricentro F&R, S. A.	100%	Confort Time	486,911.52
5	Refriequipos, C. por A.	100%	Lennox	676,337.00

CONSIDERANDO: Que solo las empresas: REFRICENTRO F&R, S. A. y SUMINISTRADORA INDUSTRIAL, C. por A. (REFRIEQUIPOS), presentaron propuestas sobre la totalidad de los artículos, materiales y equipos requeridos mediante el presente procedimiento.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la solicitud de cotización Núm. 2010 01015, remitida por la División de Compras y Suministros a todos los invitados a participar en el presente concurso, las unidades de aires acondicionados se requieren de las marcas: Lennox, Carrier o similares.

CONSIDERANDO: Que en el informe sobre la evaluación, realizado por el Ing. Fausto Abren, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficinas Civiles, se recomienda escoger la propuesta presentada por SUMINISTRADORA INDUSTRIAL, C. por A. (REFRIEQUIPOS), al considerar que oferta una marca de reconocida eficiencia, que reduce el consumo de energía y se encuentra dentro de las marcas sugeridas.

CONSIDERANDO: Que la Ley Electoral No. 275/97 y sus modificaciones, en su Artículo 6, literal g) faculta a la Cámara Administrativa a “disponer todo lo relativo a la adquisición, la preparación y el suministro del equipo y los impresos, materiales y útiles de todo género que sean necesarios para la ejecución de la presente ley y para el buen funcionamiento de las juntas y colegios electorales”.

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar la siguiente:

Resolución Única:

SUGERIR como al efecto SUGIERE, adjudicar a la empresa SUMINISTRADORA INDUSTRIAL, C. por A. (REFRIEQUIPOS), la adquisición de EQUIPOS Y MATERIALES DE CLIMATIZACION, que serán utilizados en la remodelación de la Junta Electoral y Oficialía del Estado Civil en el municipio de Altamira, provincia Puerto Plata, por un valor total de **Seiscientos Setenta y Seis Mil Trescientos Treinta y Siete Pesos con 00/100 (RD\$676,337.00)**. IMPUESTOS INCLUIDOS.

Siendo las siete horas de la noche (7:00 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMANTES), DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario.



LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE: Asentar como vista y aprobar la Resolución contenida en el Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 137/2010 de fecha primero (1ro.) de mayo de 2010, en el sentido siguiente:

UNICO: Aprobar adjudicar a la empresa SUMINISTRADORA INDUSTRIAL, C. por A. (REFRIEQUIPOS), la adquisición de EQUIPOS Y MATERIALES DE CLIMATIZACION, que serán utilizados en la remodelación de la Junta Electoral y Oficialía del Estado Civil en el municipio de Altamira, provincia Puerto Plata, por un valor total de Seiscientos Setenta y Seis Mil Trescientos Treinta y Siete Pesos con 00/100 (RD\$676,337.00). IMPUESTOS INCLUIDOS.

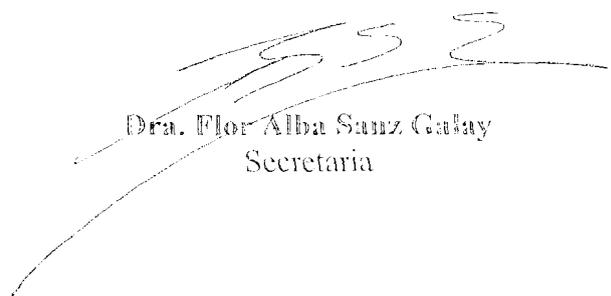
Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

Siendo las siete horas y quince minutos de la noche (7:15 P.M.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la sesión.


Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente


Dr. César Francisco Félix Félix
Miembro


Dr. José Ángel Aquino Rodríguez
Miembro


Dra. Flor Alba Sanz Galay
Secretaria